

Ayuntamiento de Arcicóllar

Plaza de la Soberania Nacional, I 45182 Arcicollar (Toledo) Telefono/ Fax 925350598 e-mail: ayuntamiento@arcicollar.com CIF P4501500E

D^a MARIA JULIA LLORENTE CUEVAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR (TOLEDO)

CERTIFICO: Que, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2017, ha sido adoptado el acuerdo del siguiente tenor:

"TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CALLES.-

Vistos los escritos de fecha 15/09/2016 y 10/02/2017 presentados respectivamente por un letrado de Madrid y por la Asociación para la defensa de la Ley de la memoria histórica y la retirada de símbolos franquistas, en los que se solicita cambiar la denominación de varias calles del municipio por incumplir lo dispuesto en la Ley de Memoria Histórica.

Vista la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Visto que se hay algunas calles del municipio que incumplirían lo dispuesto en la indicada norma, por lo que procede el cambio de denominación de las mismas.

El Sr. Alcalde explica que hay dos calles, que son las actuales General Franco y Queipo de Llano, que se han cambiado a la denominación que había en 1930, pasando a ser ahora calle Santa Fe y calle Huerto. En esa época hubo cambios de denominaciones de calles tanto de republicanos como de nacionales y, por ello, se ha cogido la denominación de 1930. Y, por otro lado, a la calle General Varela se ha decidido cambiarle el nombre a Cantalgallo, por el arroyo, y a la calle José Antonio a Cervantes, por ser el 400 aniversario de su fallecimiento.

Añade que la Ley de Memoria Histórica fue aprobada prácticamente por casi todos los partidos políticos en 2007 y en la misma se señala que todas las administraciones públicas tomarán las medidas oportunas para la retirada de insignias, escudos, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas. Por este motivo, se trae este punto hoy al Pleno.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea hacer alguna intervención acerca del expediente, que ha estado a disposición de los miembros de la corporación para su consulta.

D. José Mª Holgado, portavoz del grupo municipal PP, señala, tal y como ya ha comentado en la Comisión de Cuentas, que cree que hay cosas más importantes que arreglar en el pueblo que cambiar el nombre de las calles. A continuación, pregunta si el Ayuntamiento ha hecho una valoración del coste que implicará a cada vecino de las calles afectadas (cambios en DNI, carnet de conducir, hipotecas, escrituras, etc...).

Por ello, creen que esto solo supone a los vecinos, molestias y gastos. Si el Ayuntamiento hubiera subvencionado estos gastos, se podría haber aceptado.

Añade que jurisprudencia aún no hay, aunque sí hay algunos jueces que han emitido sentencias, pero si llegara el caso simplemente se cambiaría si un juez lo ordena y ya está.

D. Julio Cesar Agudo, portavoz del grupo Ciudadanos, señala que Ciudadanos no estaba por cambiar los nombres de las calles, pero se han informado y les han dicho que más tarde o más temprano lo tendríamos que cambiar. Por ello, se ha optado por cambiarlo.

D. José Mª Holgado responde que obligar no obligan a nadie.



Ayuntamiento de Arcicóllar

Plaza de la Soberania Nacional, I 45182 Arcicollar (Toledo) Teletono/ Fax 925350598 e-mail: ayuntamiento@arcicollar.com CIF P4501500E

El Sr. Alcalde indica que a los ciudadanos no cree que les suponga mucho gasto porque se cambiaría la calle al renovarse los carnets. Añade que el gasto del cambio de placas, se sufragará con la subvención de la Diputación de Toledo que saldrá seguramente en el mes de mayo, porque está prevista en sus Presupuestos. Concluye señalando que poco a poco los Ayuntamientos lo están cambiando.

D. José Mª Holgado contesta que la subvención es para el Ayuntamiento, pero no para los vecinos. En la calle José Antonio es donde más vecinos hay y en las placas pone calle José Antonio y no José Antonio Primo de Rivera. En catastro sí lo pone, pero en lo demás...

No habiendo más intervenciones, se somete a votación con el resultado de 2 votos a favor del Grupo Socialista, 2 votos a favor del Grupo Ciudadanos y 3 votos en contra del Grupo Popular; quedando aprobado por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el cambio de denominación de las siguientes calles:

DENOMINACIÓN ANTERIOR	DENOMINACION NUEVA
CALLE GENERAL FRANCO	CALLE SANTA FE
CALLE QUEIPO DE LLANO	CALLE HUERTO
CALLE GENERAL VARELA	CALLE CANTALGALLO
CALLE JOSE ANTONIO	CALLE CERVANTES

SEGUNDO. Publicar un anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a los efectos oportunos."

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, expido la presente certificación en Arcicóllar a 13 de julio de 2017.

A.B.

ELALCALDE

Fdo: Julio Cesar Agudo Ferrero

E 20 01/

Fdo. Mª Julia Llorente Cuevas

A SECRETARIA,

IDA_Consul 07/2017 IDA_Web Consul Padronales Encres Penderiles Extranjetos

Extraijatos
Ficharos Parlomaios
Ficharos Parlomaios
Ficharos Parlomaios
Numbros / Acelinos
Caliciamos
Tablas Applicaes
Datins Personaios
Legislación
Disprisos de recisiro
Ulticades
Documentación
Rossinos Civiles
Legislación
Rossinos Civiles
Legislación

0@==



Provincia: 45 TOLEDO Fecha de documento : 12-07-2017 Municipio: 015 **ARCICÓLLAR**

Dist.	Secc.	CUN 000101	Núcleo ARCICOLLAR	V/P V	Cód. 00025	Vía/Pseudovia CALLE CANTALGALLO	Inf. 0001	Sup. 9999
	001	000101	ARCICOLLAR	V	00025	CALLE CANTALGALLO	0002	9998
				V				

Volver

Inicio



177017
1704 Web
Oznsul Padronales
Encres Pendienles
Extransios
Ficheros Partonales
Ficheros Partonales
Ficheros Partonales
Ficheros Partonales
Ficheros Partonales
Discres Partonales
Ledislación
Discres Personales
Ledislación
Discres de registro
Ulificacións de registro
Ulificacións





Provincia: 45 TOLEDO Fecha de documento : 12-07-2017 015 ARCICÓLLAR Municipio:

Dist.	Secc. 001	CUN 000101	Núcleo ARCICOLLAR	V/P V	Cód. 00008	Vía/Pseudovía CALLE CERVANTES	lnf. 0001	Sup. 9999
	001	000101	ARCICOLLAR	v	00008	CALLE CERVANTES	0002	9998

Seleccione opción ▼

07/2017 IDA_Web

Crisul Padorvales
Encres Pendientes
Extrainitas
Extrainitas
Extrainitas
Extrainitas
Extrainitas
Extrainitas
Extrainitas
Nombres / Apelidos
Calejama
Estalas Audiares
Dalos Personales
Legislación
Diservos de existro
Estalas





Provincia: 45 TOLEDO Fecha de documento : 12-07-2017 015 ARCICÓLLAR Municipio:

Dist.	Secc.	CUN 000101	Núcleo ARCICOLLAR	V/P V	Cód. 00001	Via/Pseudovia CALLE HUERTO	Inf. 0001	Sup. 9999
	001	000101	ARCICOLLAR	v	00001	CALLE HUERTO	0002	9998

Instituto Nacional de Estadistica de Estadistica de Estadistica de Estadistica de Estadistica de Consulta de Consu

Seleccione opción ▼

07/2017 IDA_Web

Consul Padronales

Extranecto Ficheros Padronaks

Fich Discrepancias Numbres / Apulitus

ahlas Audlanes

Datos Personales

Diserios de recisiro

Documentacion

ey Jurado 2014





TOLEDO Provincia: 45 Fecha de documento : 12-07-2017 ARCICÓLLAR Municipio: 015 Dist. Secc. CUN Via/Pseudovía Núcleo V/P Cod. Inf. Sup. 01 001 000101 ARCICOLLAR V 00011 CALLE SANTA FE 0001 9999 01 001 000101 ARCICOLLAR V 00011 CALLE SANTA FE 0002 9998 Volver Inicio